

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2017-00507-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



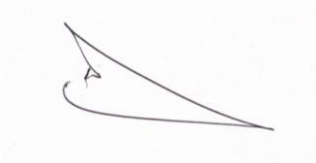
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

ACÉPTESE la sustitución que hace el señor apoderado de la parte demandante; en consecuencia reconózcase personería a la Dra. YENNY PAOLA SEPÚLVEDA MELGAREJO, perteneciente al consultorio jurídico de la Universidad UNICIENCIA, como apoderada del demandante y para los efectos de la sustitución conferida.

En ese sentido, se le pone de presente a la apoderada, que hasta tanto no se le reconociera personería al Dr. Flórez Rincón, no era posible dar trámite a la sustitución efectuada por este, como quiera que, de otro modo no se encontraba facultado para actuar dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 28 DE ENERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria